



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

20 de MARZO de 2025 - Año 21 - Nº 921



Creado: ORDENANZA Nº 2944 - HCD - 2004
Decreto Nº: 18 - SdeG - 2004
Obligatoriedad: Art. Nº 102

PODER EJECUTIVO

INTENDENTE

DR. JORGE GASTÓN HISSA

SECRETARÍAS

SECRETARÍA GENERAL

C.P.N. FABIANA JUDITH MALAMUD

SECRETARÍA LEGAL, TÉCNICA Y DE RELACIONES INSTITUCIONALES

DR. ANDRÉS ALEJANDRO HEREDIA

SECRETARÍA DE HACIENDA, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO

A/C C.P.N. FABIANA JUDITH MALAMUD

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, MANTENIMIENTO Y MOVILIDAD URBANA

ING. ADRIANA YANINA MIRANDA

SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y CERCANÍA CON EL VECINO

SRA. MARIA AYELEN OLIVERA AGUADO

Recepción de Publicaciones - Despacho y Boletín Oficial
Distribución de ejemplar: DIGITAL Y GRATUITA
Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES

Presidente
LAURA VANINA SANCHEZ

Vice-Presidente 1º
MIXCI LIZBETH HUATAY OTINIANO

Vice-Presidente 2º
JOHANA MICAELA MEDINA

Sec. Legislativa
MARIA AGUSTINA DIAZ TURK

Sec. Administrativo
LEANDRO ALEJO ARROYUELO SPAGNUOLO

Pro-Sec. Legislativa
FLORENCIA BELEN GALDEANO

Pro-Sec. Administrativa
JESICA ELDA RETA

CONCEJALES

Mario Alfredo Silvestri
Johana Micaela Medina
Mixci Lizbeth Huatay Otiniano
Diego Augusto Videla
Mauro Exequiel Alesso
María del Carmen Mercado
Laura Vanina Sánchez
Agustina Gatto
Paulina Calderón
Juan Martín Divizia
Julieta Cristina Ponce
Gastón Enrique Tévoli
Alejandro Cordido
Andrés Russo Barrera

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal
DR. NÉSTOR ALEJANDRO FERRARI

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente
DRA. MARÍA PAZ PAGANO

Vocales
C.P.N WALTER ARIEL FERNANDEZ
C.P.N. NICOLAS ALEJANDRO CARPIO



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

20 de MARZO de 2025 - Año 21 - N° 921



ÍNDICE

DECRETO N° 0198-SSPMYMU-2025	2
DECRETO N° 0211-SSPMYMU-2025	3

DECRETO N° 0198-SSPMYMU-2025

SAN LUIS, 12 DE MARZO DE 2025

VISTO:

El Expediente N.º I-02130138-2025; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra nota de la Dirección Alumbrado Público, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, mediante la cual solicita la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO, POR EL TERMINO DE 3 (TRES) MESES", conforme formulario de Pedido, obrante en actuación 2;

Que el servicio incluirá el mantenimiento de toda la red eléctrica de alumbrado público y tableros, provisión de insumos necesarios para el correcto mantenimiento de la misma y recambio de luminarias provistas por la Dirección Alumbrado Público, y se realizará con (3) VEHÍCULOS y UN (1) BACK UP. 2 CAMIONES CON GRÚA. 1 CAMIONETA CON HIDROGRÚA. 1 CAMIÓN CON GRÚA O CAMIONETA CON HIDROGRÚA BACK UP;

Que motiva dicha solicitud la necesidad reforzar el servicio existente, ampliar la zona de acción a través de tareas correctivas y preventivas, dar respuesta inmediata a los reclamos existentes y optimizar el montaje y mantenimiento de alumbrado público en la ciudad de San Luis, que nos permite asegurar la correcta prestación del servicio de alumbrado público, además de constituir un aporte a la seguridad de los vecinos;

Que en actuaciones 3/4 toman conocimiento Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana y Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento;

Que, en actuación 7 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario informa que es necesario realizar una modificación de partidas presupuestarias en el presupuesto vigente, a los fines de imputar el requerimiento; y en actuación 8 obra comprobante de Afectación Preventiva;

Que en actuación 10 se adjuntan Decreto N.º 683-SLyT-2016 y modificatorio, Decreto N.º 1250-SLyT-2016 y Decreto N.º 0965-SHlyP-2024 mediante los cuales se aprobó el PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, en el marco de los procedimientos de Licitación Pública;

Que en actuaciones 11, 14 y 16 se encuentran adjuntos: PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, correspondientes a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N.º 09-SSPMYMU-2025;

Que en actuación 15 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las disposiciones Art. 20º primer apartado, inc. a), Art. 27º y ss. de la Ordenanza N.º III-0768-2016 (3463/2016), y el Art. 6º inc. a) del Decreto N.º 168-SH-2008 y modificatorios y en lo pertinente Ley N.º VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N.º III-1068-2024 (3763-2024);

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

20 de MARZO de 2025 - Año 21 - N° 921



DECRETA:

Art. 1°. - Encuadrar el presente caso del Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27° y ss. de la Ordenanza N.° III-0768-2016 (3463/2016), y el Art. 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y modificatorios y en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N.° III-1068-2024 (3763-2024). -

Art. 2°. - Modificar en el presupuesto vigente las partidas presupuestarias en la forma y monto que a continuación se detallan:

DISMINUIR:

Jur	UE	Prog/A.C	Proy	Act	Obra	FF	Fin	Fun	Inc	Monto
09	12	16	51	00	51	01	3	80	2	\$163.000.000,00
09	13	16	51	00	51	01	3	80	2	\$30.000.000,00
09	15	17	00	00	00	01	3	94	2	\$10.000.000,00
09	16	16	00	00	00	01	3	92	2	\$500.000,00
09	21	16	51	00	51	01	4	30	3	\$5.000.000,00
09	22	16	00	00	00	01	4	30	2	\$12.000.000,00
09	23	16	00	00	00	01	4	30	2	\$20.000.000,00
09	24	16	51	00	51	01	3	90	2	\$10.000.000,00
09	26	16	00	00	00	01	3	99	2	\$3.000.000,00
TOTAL										\$ 253.500.000,00

AMPLIAR

Jur	UE	Prog/A.C	Proy	Act	Obra	FF	Fin	Fun	Inc	Monto
09	16	16	00	00	00	01	3	92	3	\$253.500.000,00

Art. 3°. - Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (actuación 14) y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 16), obrantes en el Expediente N.° I-02130138-2025, correspondiente a Licitación Pública N.° 09-SSPMYMU-2025.-

Art. 4°. - Llamar a Licitación Pública N.° 09-SSPMYMU-2025, para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO, POR EL TERMINO DE 3 (TRES) MESES" con un PRESUPUESTO OFICIAL PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 253.500.000,00).-

Art. 5°. - Autorizar a Dirección de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública N.° 09-SSPMYMU-2025.-

Art. 6°. - Efectuar publicación de edictos del presente llamado a Licitación Pública, conforme plazos de ley.-

Art.7°. - Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:

09.16.16.00.00.00.01.3.92.3. \$ 253.500.000,00.-

Art. 8°. - Por la Dirección de Compras y Contrataciones, implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 9°. - Hacer saber a Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Contaduría General, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Tesorería y Dirección Alumbrado Público. -

Art.10°. - El presente Decreto será suscripto por el señor Intendente, Dr. Jorge Gastón Hissa, refrendado por la señora Secretaria de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, y

por la señora Secretaria General a cargo interinamente de Secretaria de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento. -

Art.11°. - Comunicar, Publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N.° V-0591-2007.-

JORGE GASTON HISSA
ADRIANA YANINA MIRANDA
FABIANA JUDITH MALAMUD

San Luis
CIUDAD

Secretaría de Servicios Públicos,
Mantenimiento y Movilidad Urbana.

Licitación Pública N° 09-SSPMYMU-2025
Expediente N° I-02130138-2025

OBJETO: "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) MESES"

PRESUPUESTO: doscientos cincuenta y tres millones quinientos mil con 00/100 (\$ 253.500.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: gratuito.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 03 de abril de 2025 a las 10 hs. en Sala de Situación de la Municipalidad de San Luis.

CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGO: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, San Martín 590, Dirección de Compras y Contrataciones.
Consulta digital: <https://sanluislaciudad.gob.ar>



Municipalidad
Ciudad de San Luis

DECRETO N° 0211-SSPMYMU-2025
SAN LUIS, 14 DE MARZO DE 2025

VISTO:

El Expediente N.° I-02120083-2025; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra nota de la Subdirección de Redes de Servicios solicitando la CONTRATACIÓN DE DOS (2) MÁQUINAS RETROEXCAVADORAS POR EL TÉRMINO DE TRES (3) MESES, CON CHOFER Y SIN COMBUSTIBLE, atento a la necesidad de ejecutar trabajos de recambio de ductos en las diferentes redes de provisión de servicio de agua potable y cloacas, como así también, la remoción y traslado de grandes volúmenes de material sólido, se requiere que una retroexcavadora disponga de martillo y la otra máquina disponga de balde, conforme Formulario de Pedido, obrante en actuación 2;



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

20 de MARZO de 2025 - Año 21 - N° 921



Que en actuaciones 3/4 intervienen Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, y Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento;

Que en actuación 5 Dirección Presupuesto y Control del Presupuestario efectúa imputación de cuenta;

Que en actuación 6 se acompaña comprobante de afectación preventiva;

Que en actuación 8 se adjuntan Decreto N.º 683-SLyT- 2016, Decreto N.º 1250-SLyT-2016 y Decreto N.º 0965-SHlyP-2024 mediante los cuales se aprobó el PLIEGO DE CLAUSULAS GENERALES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, en el marco de los llamados a Licitación Publica efectuados por la Comuna en los supuestos configurados como tal;

Que en actuaciones 9/10 y 12 se agregan PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS, los cuales pertenecen a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N.º 13-SSPMYMU-2025;

Que en actuación 13 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las disposiciones del Art. 20º primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N.º III-0768-2016 (3463/2016) en lo pertinente Ley N.º VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N.º III-1068-2024 (3763/2024) y el Art.6º inc. a) del Decreto N.º 168-SH-2008 y sus modificatorias, en lo pertinente Ley N.º VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N.º III-1068-2024 (3763/2024), no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1º.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de lo establecido en las disposiciones del Art. 20º primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N.º III-0768-2016 (3463/2016) en lo pertinente Ley N.º VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N.º III-1068-2024 (3763/2024) y el Art.6º inc. a) del Decreto N.º 168-SH-2008 y sus modificatorias, en lo pertinente Ley N.º VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N.º III-1068-2024 (3763/2024).-

Art. 2º. - Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS (actuación 10) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (actuación 12), obrantes en el Expediente N.º I-02120083-2025, correspondiente a la Licitación Pública N.º 13-SSPMYMU- 2025.-

Art. 3º.- Llamar a Licitación Pública N.º13-SSPMYMU-2025, para la CONTRATACIÓN DE DOS (2) MÁQUINAS RETROEXCAVADORAS POR EL TÉRMINO DE TRES (3) MESES, CON CHOFER Y SIN COMBUSTIBLE, por un PRESUPUESTO OFICIAL PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES CON 00/100 (\$42.000.000,00).-

Art. 4º. - Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública N.º 13-SSPMYMU-2025.-

Art. 5º. - Efectuar publicación de edictos del presente llamado a

licitación pública, conforme plazos de ley. -

Art. 6º. - Imputar el gasto a las siguientes partidas presupuestarias:

09.11.02.00.00.00.01.3.80.3.2.2.0 \$20.939.364,00.-

09.12.16.51.00.51.01.3.80.3.2.2.0 \$21.060.636,00.-

Art. 7º.- Por la Dirección General de Compras y Contrataciones implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 8º.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento, Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Contaduría General, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Tesorería y Subdirección de Redes de Servicios.-

Art. 9º.- El presente Decreto será suscripto por el señor Intendente, Dr. Jorge Gastón Hissa, refrendado por la señora Secretaria de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, y la señora Secretaria General a cargo interinamente de Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento. -

Art. 10º.- Comunicar, Publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

JORGE GASTON HISSA
ADRIANA YANINA MIRANDA
FABIANA JUDITH MALAMUD

San Luis
CIUDAD

Secretaría de Servicios Públicos,
Mantenimiento y Movilidad Urbana.

Licitación Pública N° 13-SSPMYMU-2025
Expediente N° I-02120083-2025

OBJETO: "CONTRATACIÓN DE DOS (2) MÁQUINAS RETROEXCAVADORAS POR EL TÉRMINO DE TRES (3) MESES, CON CHOFER Y SIN COMBUSTIBLE."

PRESUPUESTO: pesos cuarenta y dos millones con 00/100 (\$42.000.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: gratuito.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 07 de abril de 2025 a las 10 hs en Sala de Situación de la Municipalidad de San Luis.

CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGO: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, San Martín 590, Dirección de Compras y Contrataciones.

Consulta digital: <https://sanluislaciudad.gob.ar>



Municipalidad
Ciudad de San Luis